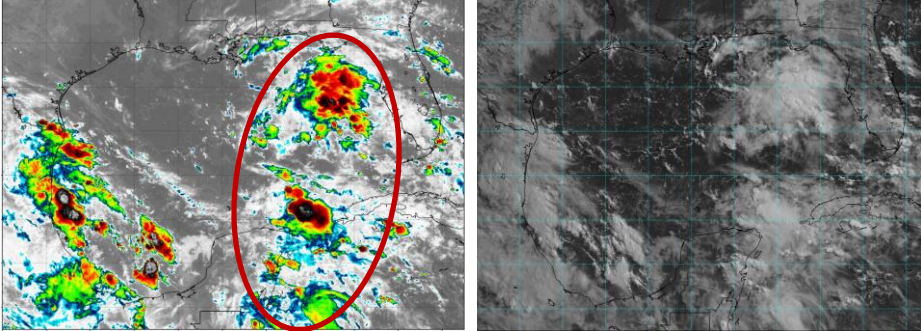


AVISO NAUTICO No. 190/2021

Fecha	30 de junio del 2021	
Litoral	Noroeste del Mar Caribe y sureste mexicano	
Localidades	Costas y zonas marítimas de Quintana Roo, Yucatán, Noroeste del Mar Caribe, Canal de Yucatán, Campeche y Tabasco.	
Asunto	Activa onda tropical No. 7 situada a lo largo de las longitudes 085/86° oeste, frente a las costas de Quintana Roo, se desplaza hacia el oeste a una velocidad de 10 nudos (19 kp/h), favorece una amplia área de fuerte actividad convectiva, generando el deterioro de las condiciones meteorológicas y oceanográficas para la navegación y actividades portuarias.	
Status	 <p>El desplazamiento hacia el oeste de la activa onda tropical situada frente a las costas de Quintana Roo, favorece fuerte entrada de humedad, lo que ocasiona en las costas y zonas marítimas de Quintana Roo, Yucatán, Noroeste del Mar Caribe y Canal de Yucatán cielo nublado con probabilidad de lluvias fuertes a intensas, asociadas con actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, rachas de viento que pueden superar los 30 nudos (56 kp/h) y oleaje de 7 a 10 pies (2.1 a 3.0 mts), sin descartar el incremento repentino del viento y del oleaje en zonas de tormentas, y/o por el desarrollo de turbonadas y/o trombas marinas, condiciones que se mantendrán durante las próximas 24 horas.</p> <p>Condiciones que se propagarán durante este día hacia las costas y zonas marítimas de Campeche y Tabasco, lo anterior en dependencia del desplazamiento y la actividad de la citada onda tropical.</p>	
Observaciones	<p>Ante los acumulados de lluvias que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones</p>	
<p>*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación. 2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos. 3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alertas de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada. 4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la Autoridades Marítima Nacional y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas. 		
Atención a los Navegantes:	Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.	
Fuente: SEMAR	Elaboró: L.C.A Toto	

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/junicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>